

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		
	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRALIZADO		
	CÓDIGO: MIS-GEF-PC-001	VERSIÓN: 05	FECHA: 28/06/2022
			Página 1 de 6

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para brindar formación integral a la comunidad mediante la coordinación de las áreas de las escuelas de formación artística que cuentan con oferta centralizada para el aprovechamiento del tiempo libre de la ciudadanía del municipio de Cajicá.

2. Alcance

Inicia con la solicitud de contratación de maestros para de esta manera realizar una construcción y adaptación al plan de trabajo a realizar durante el año en curso, que a su vez contemplará las actividades relacionadas con el proceso de formación artística entre las cuales se encuentran: las inscripciones, las clases, las muestras y conciertos y la evolución de los procesos según lo propuesto por el plan pedagógico y de esta manera, finalizar con la redacción del informe final de gestión anual.

3. Definiciones

Escuelas de formación artística	Son espacios de carácter social, que permiten el acceso a los procesos de formación integral a niños, jóvenes, adultos y adulto mayor a través del aprendizaje de las diferentes áreas de las artes (Música, Artes Escénicas, Artes visuales y oficios, banda sinfónica y literatura). Brindando espacios lúdico-creativos de diálogo para fortalecer sus valores sociales, democráticos y la convivencia ciudadana.
Escuela de música	Se refiere al espacio de interacción donde el principal eje es la música, brindando la posibilidad de aprender, proyectar y disfrutar de la formación musical que abarca la interpretación de diversos instrumentos musicales, así como el dominio de la voz y los procesos gramaticales.
Escuela de artes escénicas	Se refiere al espacio de interacción destinado a toda forma de expresión capaz de reflejarse en la escena, abarcando disciplinas tales como la danza, el teatro, el bienestar corporal y todo tipo de creación artística que se presente en algún tipo de espacio escénico.
Escuela de artes visuales	Es el espacio asignado para tratar todo lo referente a las tradicionales artes plásticas, así como las expresiones que incorporan nueva tecnología orientada al arte o elementos no convencionales, Es así que la pintura, la escultura, el dibujo, la fotografía entre otras disciplinas, hacen parte de esta escuela y su mayor componente expresivo es el visual.
Estudiante	Es quien se dedica a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna disciplina o arte
Plan pedagógico	Es aquel documento en donde se especifica la estrategia pedagógica, a seguir en las diferentes escuelas de formación, como carta de navegación que encierra la metodología de enseñanza, las propuestas lúdicas, las temáticas y tiempos de ejecución.
Plan nacional de	Pretende establecer una política de Estado hacia la música, que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRALIZADO			
	CÓDIGO: MIS-GEF-PC-001	VERSIÓN: 05	FECHA: 28/06/2022	Página 2 de 6

música	contribuya a fortalecer la expresión musical individual y colectiva como factor de construcción de ciudadanía, y a favorecer la sostenibilidad del campo musical a través de la inversión pública continuada y de la articulación de actores, en condiciones de equidad.
---------------	--

4. Documentos de referencia y normatividad

Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la ley de educación".

Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias."

Acuerdo N°007 del 09 de abril de 20219 "Por medio del cual se institucionaliza la escuela de formación artística y cultural de Cajicá, se deroga el acuerdo N°24 del 2013 y se dictan otras disposiciones.

5. Responsables del procedimiento

Director ejecutivo.

Coordinador (coordinación general EFA).

6. Relación de formatos y anexos

- MIS-GEF-PC-001-FM-002 FORMATO PLAN PEDAGÓGICO - FORMACIÓN ARTISITICA CENTRALIZADO.
- MIS-GEF-PC-001-FM-003 LISTA DE ASISTENCIA INSTITUTO DE CULTURA.
- MIS-GEF-PC-001-FM-004 REUNIÓN PADRES DE FAMILIA.
- FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.
- INFORME SEMESTRAL DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- MIS-GEF-PC-001-FM-007 FORMATO INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PEDAGÓGICO.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o registro
		Área	Cargo	
1.	Identificar la necesidad de contratar formadores: Se identifica la necesidad de contratar formadores de acuerdo a la cobertura e intensidad horaria que requiere las escuelas.	EFAC.	Coordinación general.	Contratación. Dirección ejecutiva.
2.	Socialización proyecto, Plan Pedagógico y procedimiento de	EFAC.	Coordinación general.	Acta de reunión

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRALIZADO			
	CÓDIGO: MIS-GEF-PC-001	VERSIÓN: 05	FECHA: 28/06/2022	Página 3 de 6

	clase de las EFAC: Se especifica en qué consiste el proyecto, el Plan Pedagógico a través del documento de iniciación previamente realizado por el coordinador general del instituto de cultura.			
3.	Planeación de las actividades: Se elaboran los cronogramas para la distribución de horarios espacios de clase y muestras recurrentes.	EFAC.	Coordinación general.	Horario.
4.	Delimitación de la oferta de los talleres de formación: Se definen la intensidad de clases y los horarios; se diligencia el formato del Plan Pedagógico y se realiza una inducción acerca del envío de la planeación de clases.	EFAC.	Coordinadores de área.	Acta de reunión. MIS-GEF-PC-001-FM-002 FORMATO PLAN PEDAGÓGICO - FORMACIÓN ARTISITICA CENTRALIZADO.
5.	Acompañamiento en la proyección de la resolución de inscripciones Desde la coordinación de las escuelas de formación se realiza el acompañamiento de la proyección de la resolución de inscripciones al área jurídica en los parámetros generales del proceso de inscripciones.	Dirección Administrativa Coordinación general. Gestión jurídica	Director Coordinadores Asesor jurídico	Acto administrativo Resolución de inscripciones.
6.	Apertura de inscripciones a estudiantes: Se realiza la apertura de inscripciones por medio del software de las escuelas de formación	Dirección Administrativa Contratación y presupuesto Contabilidad	Técnico administrativo Contratistas de apoyo	Software de las de formación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRALIZADO			
	CÓDIGO: MIS-GEF-PC-001	VERSIÓN: 05	FECHA: 28/06/2022	Página 4 de 6

		Profesional administrativo		
		Coordinación general		
7.	Realizar inscripción y asignación de horarios: se realiza el proceso de inscripción por medio del software de las escuelas de formación Se le indica a cada estudiante el horario, maestro y lugar asignado.	Dirección Administrativa Gestión financiera Encargado de la plataforma de inscripciones Coordinación general Coordinadores	Técnico administrativo Contratistas de apoyo	Registros software de las escuelas de formación
8.	Reunión de bienvenida y presentación del personal docente. Se presentan los maestros contratados por el Instituto de Cultura en diferentes reuniones de padres de familia y estudiantes, con el fin de establecer parámetros, en el desarrollo del proceso formativo y se da inicio a las clases.	Dirección ejecutiva. EFAC.	Coordinadores y Maestros.	Acta de reunión. Lista de asistencia.
9.	Entrega de material de trabajo: Se realiza la entrega del material de inventario requerido para el desarrollo de las actividades educativas y lúdicas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de almacén, proceso de gestión de recursos físicos y tecnológicos.	Gestión de almacén	Almacenista Profesional universitario	FORMATO DEL SOFTWARE SALIDA DE ELEMENTOS CON CODIGO: almC07.001
10.	Inicio y Seguimiento acompañamiento al desarrollo	EFAC.	Coordinadores de área.	

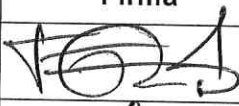
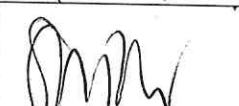
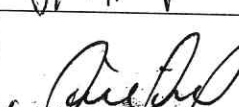
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRALIZADO			
	CÓDIGO: MIS-GEF-PC-001	VERSIÓN: 05	FECHA: 28/06/2022	Página 5 de 6

	de clases: Se da inicio a las actividades relacionadas con el proceso de formación. Se realiza un seguimiento por parte de los coordinadores teniendo en cuenta la planeación de clases y la coherencia de esta con relación al Plan Pedagógico, así mismo se hace un acompañamiento a algunas sesiones de clase para de esta manera; plantear estrategias de fortalecimiento si estas se requieren.			MIS-GEF-PC-001-FM-005 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS. MIS-GEF-PC-001-FM-007 FORMATO INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PEDAGÓGICO
11.	Reunión coordinadores de área y generales centralizado: Se evalúa la ejecución de actividades y se realiza el balance de asistentes a los cursos y horarios.	EFAC.	Coordinadores de área.	Se realiza diagnóstico del estudiante para determinar la promoción. MIS-GEF-PC-001-FM-006 INFORME DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
12.	Socialización final de gestión anual centralizado: Se informan detalladamente los resultados obtenidos en cuanto a formación, gestión y divulgación de cada escuela de formación centralizada.	EFAC.	Coordinadores de área.	Acta de reunión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRALIZADO			
	CÓDIGO: MIS-GEF-PC-001	VERSIÓN: 05	FECHA: 28/06/2022	Página 6 de 6

13.	Archivo de los documentos: Se archivan los documentos generados durante la ejecución del procedimiento.	Archivo.	Responsable de gestión de archivo.	FUID.
-----	---	----------	------------------------------------	-------

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
29/5/2015	01	Se crea el documento
07/07/2017	02	Se actualizan las actividades del Procedimiento
13/07/2018	03	Se reorganizan los códigos de los formatos por depuración de los mismos
28/06/2022	04	Se modifican actividades del procedimiento y la normatividad
12/01/2023	05	Se actualizan las actividades del Procedimiento

CONTROL DE EMISIÓN			
Responsable	Nombres y apellidos	Firma	Cargo
Elaboro:	Sergio Camargo		Coordinador EFA (OPS)
Reviso:	Miguel Ricardo Quiroga		Responsable SGC (OPS)
Aprobó:	Shirley Jiménez		Profesional Universitario
Adopto:	Héctor Moncada		Director Ejecutivo